

**NOMBRE DEL ALUMNA:** MARIA LUISA CRUZ DIAZ

---

**CARRERA:** LICENCIATURA EN DERECHO

**CUATRIMESTRE:** 6°

**MATERIA:** NOCIONES LEGISLATIVAS EN DERECHO AMBIENTAL

**CATEDRATICO:** LIC: JULIO CESAR VAZQUEZ ESPINOSA

**COMITÁN DE DOMINGUEZ CHIAPAS, A 01 DE AGOSTO DEL 2020**

**• PRINCIPALES APORTACIONES EN MATERIA AMBIENTAL**

La economía ecológica se erige como una disciplina que reúne conocimientos de la ecología, economía, termodinámica y ética, entre otras, con la finalidad de proponer un nuevo paradigma relacional entre los sistemas económicos y el ecológico

• El ser humano concibe al medio ambiente, es por medio del estudio del conocimiento subjetivo o de la vida cotidiana, respecto del mismo, susceptible de abordar con metodología cualitativa de investigación

La urgencia de desentrañar las formas de interpretar la naturaleza que tienen los diseñadores y beneficiarios de políticas medio ambientales, dada la necesidad de lograr puntos de encuentro sobre la protección medio ambiental.

**• DERECHO AMBIENTAL COMO RAMA DEL DERECHO PÚBLICO**

Se compone del conjunto de normas que regulan el ejercicio de la autoridad estatal, determinando y creando el órgano competente para ejercitarla, el contenido posible de sus actos de autoridad estatal y el procedimiento mediante el cual dichos actos deberán realizarse

El derecho ambiental ha sido colocado por diversos autores en el campo del derecho público, debido a la relevancia que el Estado tiene en la regulación del comportamiento del hombre en relación con el ambiente

• Esta disciplina tiene como Finalidad proteger intereses colectivos  
• El derecho ambiental tiene como fin regular las conductas humanas

**• LOS BENEFICIOS QUE SE DAN DENTRO DEL DERECHO PUBLICO**

Se ha establecido que el derecho ambiental debe situarse dentro del derecho público.

La teoría de los intereses en juego que pretende fundar la división del derecho en público y privado de acuerdo con el beneficio particular o colectivo que procura la norma

El derecho ambiental tiene como fin regular las conductas humanas que pueden influir de manera significativa en el ambiente para evitar la degradación de éste y así hacer posible que las Futuras generaciones disfruten de un ambiente adecuado.

En la administración pública un organismo que reunía la gestión de los recursos naturales renovables con la del medio ambiente

**• ENTES GUBERNAMENTALES QUE PARTICIPAN EN LA CONSERVACION DE LA VITALIDAD HUMANA**

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT): Proporciona criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable

La CONAGUA, como líder por atribución de Ley del Inventario Nacional de Humedales y como encargado de la administración y preservación de las aguas nacionales y de los humedales, es el responsable de la plataforma interinstitucional que proporciona información relativa a la preservación de los humedales.

• La CONANP, ha trabajado por conservar el patrimonio natural de México y los procesos ecológicos en áreas naturales protegidas  
• COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR): En el artículo 40 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

• El INEGI es el encargado de proveer gran parte de la cartografía e información asociada en temas relacionados con la ubicación y tamaño del humedal, sus características físicas, tipos de vegetación y algunos elementos de la actividad humana

• (CONACYT): Fideicomiso creado para brindar soluciones a las principales problemáticas que afectan al Sector Agua Y Promueve el desarrollo y la consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas en beneficio de los sectores

**• FORMA EN QUE EL ESATDO ATRAVES DE SUS INSTITUCIONES, APORTAN AL DESARROLLO SUSTENTABLE**

Para México es una preocupación relativamente reciente a pesar de que su carta Magda expresa en su artículo 27 un interés por regular, en beneficio social el aprovechamiento de los recursos naturales susceptibles de apropiación

En todo el mundo a nivel de las instancias públicas se han creado entidades para enfrentar esta problemática desde la sociedad civil también han surgido un sin número de organizaciones que trabajan en el medio ambiente

Para lograr la sustentabilidad en el largo plazo, es necesario determinar algunos mecanismos que encarrilen las fuerzas sociales y políticas

• Para que la acción ambiental sea factible, es imprescindible que la consideración ecológica esté presente en los centros de generación y de adopción de decisiones

**FUENTES BIBLIOGRAFICAS**